BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION	FGO N°01

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: **202**/22

TIPO DE SERVICIO:ADQUISICIÓN DE PINTURA	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Oficina Gerencia Riesgos Cesar Vargas 1°p Casa Matriz	
FECHA DE SOLICITUD : 25 de agosto de 2022	**FECHA DE ENTREGA:** 29 de agosto de 2022

BIENES SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
28	ENTONADOR PARA MADERA COLOR CEDRO:tinta para pigmentos de modo a obtener acabados decorativos, realizar pátinas, ajustar tonos o colorear una superficie. Aplicación para entonar lacas, o cualquier producto para protección de madera tanto de base agua como solvente. Para uso interior y exterior. En frasco de 240 cc.	Unidad	3,00	14.500	43.500,00
3	AGUARRAS: Formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. En balde de 1 litro.	Unidad	12,00	11.000	132.000,00
7	ENDUIDO ACRILICO INTERIOR: Elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con contenido de cargas minerales biosidas, fungicidas y aditivos químicos que tiene como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. De óptima lijabilidad .Tiempo de secado 6 horas. Rendimiento 1 Kg/m2 en espesor de 1mm. En balde de 25 litros.	Unidad	4,00	90.000	360.000,00
11	PINTURA LATEX PROFESIONAL COLOR BLANCO 100% ACRILICO: Poder cubritivo, resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste, Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	3,00	386.000	1.158.000,00
23	BARNIZ MARINO MATE: Formulado con resinas y aditivos. Para uso sobre madera en interior o exterior. Secado al tacto a las 5 horas, repintado a las 24 horas. Rendimiento 9 a 11 m2 por litro por mano. En balde de 3.6 litros.	Unidad	3,00	120.000	360.000,00
	TOTAL				**2.053.500,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Servicio emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto.

Autorizado por:

Arq. Victor Diaz
Gabinete de Obras

Patricia Candia
Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la [illegible]
RUC: 811001-6 - Tel. 551955

26 AGO 2022 26 AGO 2022